



Fecha: 1 de mayo de 2022
 Asunto: DECISION N°. 7

Hora: 13:50
 Doc. N°: 58

De: Comisarios Deportivos
 Para: Concursantes CATEGORIA DD2

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos comunicados mediante informe técnico imputados en la Carrera-1 que consistieron en: « *mostrada la bandera a cuadros y habiendo cruzado el/los piloto/s la línea de llegada, el carenado delantero del/los kart/s relacionados no estaba en la posición referenciada en los dibujos técnicos aplicables conforme al art. 21.5 del RDCEK* » a los concursantes de los vehículos relacionados a continuación:

6						
---	--	--	--	--	--	--

Este Colegio pone de manifiesto que, abierto expediente, examinando el informe del juez de hechos han quedado suficientemente acreditados los hechos y que estos constituyen una infracción reglamentaria, razón por la cual **DECIDEN SANCIONAR con 5 SEGUNDOS de penalización en la Carrera-1** al/los piloto/s referenciado/s como autor/es responsables de la falta prevista en el/los Art 21.5 del RDCEK.

Se recuerda que los Comisarios Deportivos podrán aumentar la severidad de la penalización a aplicar teniendo en cuenta la reiteración de la infracción (17.4 del RDCEK)

Conforme al texto del citado artículo (21.5 del RDCEK) **la presente sanción es automática, directa e inmediata, no siendo apelable.**

COMISARIOS DEPORTIVOS:


 Ignacio Eguren Hernández
 Presidente CC.DD

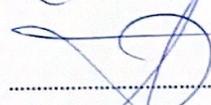

 Pilar Jurado Expósito
 Comisario Deportivo


 Jesús Méndez Canino
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Dario Sosa

Cargo: Concursante

Firma: 

Fecha: 1/05/22 Hora 14:12h

Copia: Director de carrera
 Secretaria prueba
 Tablón Oficial